



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se amplía la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos como personal laboral fijo de la categoría profesional Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 230101).

Por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, ("Boletín Oficial de Aragón", número 249, de 28 de diciembre de 2022) se convocaron procesos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 5 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo para ingreso mediante concurso de méritos como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 164, de 26 de agosto de 2025).

Tres de las personas aspirantes incluidas en la citada resolución han presentado su renuncia a continuar en el proceso selectivo y otras cinco no han cumplido con los requisitos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base 10 de la convocatoria, se amplía la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo señalado hasta alcanzar el número de plazas convocadas, conforme al acuerdo de 25 de julio de 2025 de la Comisión Permanente de Selección:

Apellidos y nombre	Puntuación final
Fortuño Arnal, Nuria	83,5000
Conejos Baselga, Ana Isabel	83,5000



Apellidos y nombre	Puntuación final
Ibáñez Torres, Alicia	83,5000
Hortas Franco, Yolanda	83,5000
Teresa Salcedo, María José	83,3750
Villagrasa Samper, María Pabla	83,3125
Laborda Gasque, Mariano José	83,2500
Almazan Calve, Sonia	83,2500

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" para que las personas aprobadas aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, recibirá una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en el artículo 81 del VIII del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que la persona aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser contratada en régimen laboral con carácter indefinido, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.



Zaragoza, 8 de octubre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE